



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 26 de Octubre de 2010

841/10

Expte. N° 14.017/08

VISTO:

La nota ingresada N° 2158/10 por la cual la Dra. María Alejandra Bertuzzi, eleva para su aprobación, el nuevo Reglamento Interno de la asignatura **Termodinámica II** del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Química, introduciendo cambios en cuanto al número de parciales y evaluaciones; teniendo en cuenta que la Escuela de Ingeniería Química y la Comisión de Reglamento y Desarrollo, esta última mediante Despacho N° 54/10, aconsejan su aprobación, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su XVI sesión ordinaria del 20 de Octubre de 2.010)

RESUELVE

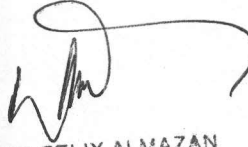
ARTICULO 1°.- Aprobar y poner en vigencia a partir del período lectivo 2010, el **nuevo** Reglamento Interno de la asignatura **TERMODINAMICA II (Q-10)** del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Química presentado por la Dra. María Alejandra BERTUZZI, Profesora a cargo de la asignatura, con el texto que se transcribe como **ANEXO I**, de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a la Dra. María Alejandra BERTUZZI, a la Escuela de Ingeniería Química y siga por la Dirección Administrativa Académica a los Departamentos Alumnos y Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

SIA



Dra. Mónica Liliana PARENTIS
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA



ING. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 1 -

ANEXO I
Res. N° 841-HCD-10
Expte. N° 14.017/08

Materia : TERMODINAMICA II **Código:** Q-10
Profesora : Dra. María Alejandra BERTUZZI
Carrera : Ingeniería Química **Plan de Estudios:** 1999 mod.
Año : 2010

Ubicación en la currícula: Segundo Cuatrimestre de Segundo Año
Distribución Horaria : 8 horas Semanales - 120 horas Totales

REGLAMENTO INTERNO

Etapa Normal de Cursado

Las **Condiciones Necesarias** que cada alumno debe cumplir para promocionar la asignatura Termodinámica II son las siguientes:

- Asistencia al 80% de las Clases Prácticas.
- Aprobar el 100% de los Trabajos Prácticos.
- Aprobar cada Examen Parcial o su respectiva Recuperación, con por lo menos cuarenta (40) puntos para continuar con el cursado normal de la materia. El puntaje definitivo es el obtenido en la recuperación.

La nota de promoción de cada alumno se compone de la siguiente manera:

$$\text{Puntaje Final} = 0,6^A + 0,15B + 0,25C$$

Los conceptos A, B y C son los siguientes:

A: Exámenes Parciales y Examen Integrador Final: Se toman tres (3) Parciales con sus respectivas recuperaciones, estos Parciales se califican de 0 a 100. Todos los alumnos podrán rendir la Recuperación, ya sea porque tienen menos de cuarenta (40) puntos o porque desean mejorar la nota anterior. El puntaje definitivo de cada Parcial es el de la Recuperación. Se toma un Examen Integrador al finalizar el dictado de la Materia, este examen es oral, se califica de 0 a 100. El puntaje final de A se calcula como el promedio de los cuatro (4) exámenes.

B: Nota Conceptual:

Contemplan los Trabajos prácticos (presentación en tiempo y forma, elaboración, creatividad, prolijidad y exactitud), realización de tareas individuales o grupales (Seminarios, Búsqueda Bibliográfica), asistencia y participación en clases. Estas tareas se califican de 0 a 100.

..//



C: Otras Evaluaciones:

Se toman evaluaciones teórico-prácticas al final de los temas de la materia y cuestionarios o coloquios al comienzo de las clases prácticas. El puntaje se establece de 0 a 100. El estudiante debe cumplir con al menos el 80% de las mismas.

Los alumnos que **promocionan la Asignatura**, son los que obtienen setenta (70) puntos o más, y la nota surge de la aplicación de la siguiente Tabla:

Puntaje Final	91 a 100	81 a 90	75 a 80	70 a 74
Nota Final	10 (Diez)	9 (Nueve)	8 (Ocho)	7 (Siete)

Los alumnos que al finalizar el cursado de la asignatura hayan obtenido un puntaje menor a cuarenta (40) o no hayan cumplido las **Condiciones Necesarias** establecidas quedan **Libres** en la materia.

Los alumnos que obtengan entre cuarenta (40) y sesenta y nueve (69) puntos pasan a la **Etapa de Recuperación**.

ETAPA DE RECUPERACIÓN

Fase Inicial:

En este período se coordinan clases de repaso de los contenidos de la materia con los alumnos y se atienden consultas. Al final de esta etapa se toma una Evaluación Global que se califica de 0 a 100. Los alumnos que obtienen sesenta (60) puntos o más en este Examen aprueban esta etapa. Los alumnos que obtengan menos de sesenta (60) puntos en este examen pasan a la Fase Final de la Etapa de Recuperación.

Fase Final:

Los estudiantes que no aprobaron la asignatura en la Fase inicial, ingresan a una nueva instancia donde la cátedra, mediante atención personalizada, orientará a los alumnos en el estudio de la Asignatura. Al finalizar esta etapa se toma una **Evaluación Global** que se califica de 0 a 100. Los alumnos que obtienen sesenta (60) puntos o más en este Examen aprueban la materia y los que obtengan menos de sesenta (60) puntos quedan en condición de **Libres**.

El puntaje final del alumno se calcula promediando los correspondientes a las dos etapas y su valor final surge de la aplicación de la siguiente Tabla:

Puntaje Final	81 - 85	77 - 80	72 - 76	66 - 71	61 - 65	56 - 60	50 - 55
Nota Final	10 (Diez)	9 (Nueve)	8 (Ocho)	7 (Siete)	6 (Seis)	5 (Cinco)	4 (Cuatro)

Dra. María Alejandra BERTUZZI
 Profesora Responsable